

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0783/24

AYUNTAMIENTO DE MUÑOPEPE

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024 DE LA ENTIDAD DE MUÑOPEPE POR EL QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa del cementerio municipal .

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://munopepe.sedelectronica.es>].

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

Muñopepe, 20 de marzo de 2024.

El Alcalde, *José Enrique García Hernández*.